



Aviso de Privacidad Integral

Reglamento Interno Casa de la Cultura para Personas con Discapacidad

Responsable:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de DIF Municipal, con oficinas centrales ubicadas en el predio 541, de la calle 64 con cruzamientos en las calles 67 y 65, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Brindar el servicio de Casa de la Cultura para Personas con Discapacidad.
- Integrar un expediente de seguimiento.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el formato de Reglamento Interno Casa de la Cultura para Personas con Discapacidad y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre y firma.

Fundamento:

Artículo tercero y sexto de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 5 de septiembre de 2018. Reglamento para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Capítulo I, Artículo 2, Fracción II, Artículo 3, Fracciones II, IV, IX, XIII; Capítulo III, Artículo 6, Fracciones II, VI, XV, XX, XXII, XXXII; Capítulo V, Artículo 17; Capítulo VII, Artículos 22 y 23. Reglamento Municipal de Asistencia Social de Mérida: Capítulo III, Artículo 9, Fracciones I, III Y V; Capítulo IV, Artículos 11 y 12, Fracción I, Inciso b); Fracción IV Capítulo V, Artículo 17, Fracción VIII y Artículo 18.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno, por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, con horario de lunes a viernes de ocho a catorce horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato Reglamento Interno Casa de la Cultura para Personas con Discapacidad; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra unidad administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del DIF Municipal del Ayuntamiento de Mérida.





Tiempo de Conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el formato Reglamento Interno Casa de la Cultura para Personas con Discapacidad, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de doce meses.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá utilizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:
www.merida.gob.mx/avisodirecciones.



Mérida, Yucatán a 10 de mayo de 2019. (Última actualización)